CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 AGO 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 10:40

Moción de Orden del Día N° 3731

Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS** integrante del grupo parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, facultado por la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N° 97° de la Constitución del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República pone a consideración del Pleno la siguiente **Moción de saludo por el Día del Adulto Mayor.**

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de octubre de 1872, se creó el Instituto **Hermanitas de los Ancianos Desamparados,** por el sacerdote español Santurnino López Novoa y la religiosa Teresa de Jesús Jornet e Ibars. La mencionada institución, por decreto pontificio de alabanza, el 14 de junio de 1876, paso a ser una congregación religiosa de derecho pontificio.

Que, Teresa de Jesús Jornet e Ibars, cofundadora de la congregación religiosa "Hermanitas de los Ancianos Desamparados", fallece en la madrugada del 26 de agosto de 1897 en Liria (Valencia) a los 54 años y 9 meses.

Que, El origen del **Día del Adulto Mayor** está relacionada a la muerte de **Teresa de Jesús Jornet e Ibras**, referente de la ancianidad y que para conmemorar su fallecimiento se estableció la mencionada celebración en la fecha de su fenecimiento.

Que, En Perú, el **Día del Adulto Mayor** fue declarado conforme a la Ley 30088 y fue publicada el 1 de octubre de 2013 en el diario oficial El Peruano.

Que, el envejecimiento del ser humano es un proceso natural, universal, progresivo, irreversible y continuo durante todo el ciclo de vida.

Que, al amparo de la Ley considera la atención integral en salud, "siendo población prioritaria respecto de dicha atención". En esa medida, deben disfrutar de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su integración al desarrollo social, económico, política y cultural de la Nación.

Que, este día nos da la oportunidad de poner en valor la imprescindible contribución de las personas mayores a nuestra sociedad como su valiosa sabiduría, conocimiento y experiencia.

En consecuencia, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese su saludo.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saluda a las personas adultas mayores del Perú al conmemorarse el 26 de agosto el "Dia Nacional de las Personas Adultas Mayores" y ratificar el compromiso del Estado hacía este fastuoso sector de hermanos peruanos.

MGG

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Congresista de la República

Jirón Azángaro N° 468 oficina 702 Lima - Perú
Teléfono: (511) 311- 7154